HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 282

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO NACIONAL POR LA EFICIENCIA DEMOSTRADA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL Y LA OBTENCIÓN DE SUPERÁVIT FISCAL.-

282

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

42

12 de mayo del 2026,

VISTO:

La reciente ejecución presupuestaria del Gobierno Nacional y el cumplimiento de las metas financieras establecidas para el ejercicio en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la administración eficiente de los recursos públicos es un pilar fundamental para garantizar la estabilidad económica y la previsibilidad institucional del país.

Que el logro de un **superávit fiscal sostenido** representa un hito de responsabilidad administrativa, permitiendo al Estado Nacional sanar sus cuentas y reducir la dependencia de la emisión monetaria o el endeudamiento externo.

Que el cumplimiento estricto de los **plazos de pago** sancionados y aprobados por ley no sólo dota de transparencia a la gestión, sino que además fortalece la confianza del sector privado, los proveedores y la ciudadanía en general en las instituciones públicas.

Que el funcionamiento del presupuesto nacional bajo criterios de eficiencia asegura que cada peso invertido por los contribuyentes sea destinado de manera estratégica al bienestar general, optimizando el gasto y eliminando redundancias innecesarias.

Que es función de este Honorable Cuerpo destacar y expresar su beneplácito ante aquellas políticas públicas que promueven la salud financiera de la Nación, impactando positivamente en la economía de todos los municipios.

Que, asimismo, resulta imperioso señalar la inconsistencia de los reclamos y movilizaciones del pasado 12 de mayo, los cuales, bajo la consigna del financiamiento universitario, ignoraron deliberadamente la necesidad de auditorías y transparencia en el uso de los fondos públicos, intentando deslegitimar un esfuerzo fiscal que es, en última instancia, el único camino para garantizar la sostenibilidad y el prestigio real de la educación pública sin comprometer el futuro económico de los argentinos.

POR TODO ELLO:

282

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

42

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su **beneplácito y reconocimiento** al Gobierno Nacional por la eficiencia demostrada en el funcionamiento del Presupuesto Nacional y la obtención de superávit fiscal.

ARTÍCULO 2°.- Destácase especialmente el cumplimiento efectivo de los plazos de pagos sancionados y aprobados, como muestra de responsabilidad institucional y seguridad jurídica.

ARTÍCULO 3°.- Remítase copia de la presente al Ministerio de Economía de la Nación y a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

Viveka Nyberg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Federico Colombo Reyes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza

Daniela López
CONCEJAL
La Libertad Avanza
CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/05/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 21 de MAYO de 2026.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
15 MAY 2026
Hora 11:45hs
RECIBIDO